

IES EL CARRASCAL

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PROYECTO EN TEORÍA Y PRÁCTICA TEATRAL 4º ESO

4º ESO
CURSO 2025-2026

DEPARTAMENTO: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
MATERIA de ESO: Proyecto en Teoría y práctica teatral 4º ESO
PROFESORES DEL DEPARTAMENTO QUE IMPARTEN LA MATERIA: María Rosario Rebollo de Andrés

ÍNDICE

1. REFERENCIA LEGISLATIVA	2
2. OBJETIVOS DE ETAPA	3
3. COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS	4
4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA	7
5. CONTENIDOS (SABERES BÁSICOS)	15
6. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS	17
7. EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	18
8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA. SITUACIONES DE APRENDIZAJE E INTEGRACIÓN DE LAS TIC	22
9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	25
10. PLAN DE LECTURA	29
11. CONTENIDOS TRANSVERSALES	29
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	31
13. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	33
14. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	34
15. PLAN DE MEJORA (FORMATO PAS)	35

ANEXOS

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	50
CUESTIONARIO DE ANÁLISIS DE LA MATERIA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	53

1. REFERENCIA LEGISLATIVA

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre ha introducido nuevos elementos en el currículo, que se concretan en:

1. El **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las **enseñanzas mínimas** de la Educación Secundaria Obligatoria de la ESO. El artículo 2 define los **elementos curriculares**:
 - a) **Objetivos**: logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
 - b) **Competencias clave**: desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
 - c) **Competencias específicas**: desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.
 - d) **Criterios de evaluación**: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
 - e) **Saberes básicos**: conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
 - f) **Situaciones de aprendizaje**: situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.
2. El **Decreto 65/2022**, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la ESO. El artículo 12 define el **currículo** de la siguiente forma:

*“... se entiende por currículo de la Educación Secundaria Obligatoria el conjunto de objetivos, competencias, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de esta etapa educativa. Las **orientaciones metodológicas**, las competencias específicas asociadas en cada caso con los descriptores fijados en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, que establece el perfil de salida de los alumnos al término de la etapa, los criterios de evaluación y los contenidos para cada materia de la Educación Secundaria Obligatoria se recogen en el anexo II del presente decreto.”*

El Decreto 65/2022 incluye en el citado **anexo II**, el currículo de cada una de las materias o ámbitos, que incluye varios **apartados**:

- **Introducción a la materia**: bloques de contenidos, indicaciones metodológicas (en algunos casos se incluyen propuestas de situaciones de aprendizaje).
- **Competencias específicas** de la materia o ámbito, conectadas a los descriptores operativos del Perfil de salida.

- **Criterios de evaluación** del curso asociados a cada competencia específica.
- **Contenidos** de cada uno de los bloques.

2. OBJETIVOS DE ETAPA

De conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

3. COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las ocho competencias clave son las siguientes, junto a los descriptores operativos de cada una que debe alcanzar el alumno al completar la enseñanza básica:

Competencia clave CCL: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos (RD 217/2022): CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales. CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento. CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento. CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento. CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

Competencia clave CP: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos (RD 217/2022): CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional. CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual. CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave STEM: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos (RD 217/2022): STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis

mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave CD: Competencia digital.

Descriptorios operativos (RD 217/2022):

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave CPSAA: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos (RD 217/2022):

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave CC: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos (RD 217/2022):

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodpendencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave CE: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos (RD 217/2022):

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave CCEC: Competencia en conciencia y expresión culturales.**Descriptorios operativos (RD 217/2022):**

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA

El eje del currículo de Lengua castellana y Literatura lo constituyen las competencias específicas relacionadas con la interacción oral y escrita adecuada en los distintos ámbitos y contextos y en función de diferentes propósitos comunicativos, así como con el fomento del hábito lector, la interpretación de textos literarios y la apropiación del patrimonio cultural. La reflexión explícita sobre el funcionamiento de la lengua brinda las herramientas y el metalenguaje necesarios para desarrollar la conciencia lingüística y mejorar los procesos de expresión, comprensión y recepción crítica.

El objetivo principal de la materia de Proyecto en Teoría y práctica teatral es fomentar la creatividad y la autonomía mediante la utilización de códigos corporales y gestuales empleados en la representación dramática que, a su vez, se nutre de elementos plásticos, visuales y musicales enriquecedores de la misma.

El alumno analiza situaciones y planteamientos muy diversos que le ayudan a construir su pensamiento crítico, y le obligan a tomar decisiones adecuadas para cada problema concreto. De esta manera, la materia contribuye al desarrollo de las competencias recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

Para cada competencia específica se formulan criterios de evaluación que establecen el nivel de desempeño esperado en su adquisición. Dichos criterios tienen un claro enfoque competencial y atienden tanto a los procesos como a los productos, lo que reclama el uso de herramientas e instrumentos de evaluación variados y con capacidad diagnóstica y de mejora. Se espera que el alumnado sea capaz de activar los saberes básicos en situaciones comunicativas reales propias de los diferentes ámbitos. De ahí la importancia de vertebrar la programación de aula en torno a un conjunto de situaciones de aprendizaje contextualizadas, significativas y relevantes, atendiendo a su gradación y complementariedad, para que al término de cada curso se hayan trabajado de manera proporcionada todos los saberes básicos incluidos en el currículo.

Las competencias específicas de la materia de Proyecto de teatro en castellano suponen, por un lado, una profundización de las algunas de las que se prevén para la asignatura de Lengua castellana y Literatura en la educación secundaria y, por otro, una inclusión de otros desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones que se vinculan de manera concreta con la práctica teatral.

A continuación, se ofrece la relación de las competencias específicas de Proyecto de teatro en castellano, los descriptores operativos que las vinculan con las competencias clave recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica y los criterios de evaluación relacionados a cada una de ellas.

Competencias específicas de la materia	Descriptores operativos de las competencias clave para el nivel concreto (RD 217/2022)	Criterios de evaluación para el nivel concreto (Dec. 65/2022)
1. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizándolo la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales. CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad. CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto. CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística. CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y	1.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios. 1.2. Establecer de manera progresivamente autónoma vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. 1.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los

Competencias específicas de la materia	Descriptorios operativos de las competencias clave para el nivel concreto (RD 217/2022)	Criterios de evaluación para el nivel concreto (Dec. 65/2022)
	soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa. CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.	diversos géneros y estilos literarios.
2. Leer obras de la literatura dramática o ver su puesta en escena, atendiendo tanto a las relaciones internas de los elementos constitutivos del género y sus funciones en las obras como a las relaciones externas de las obras con su contexto de producción y su inscripción en la tradición cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura dramática y para estimular la expresión artística.	CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad. CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto. CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística. CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y	2.1. Leer en voz alta y colectivamente fragmentos y obras teatrales prestando especial atención a la configuración de situaciones y escenas, enfatizando las emociones, la intensidad de las palabras y los elementos prosódicos, así como demostrando motivación, interés y capacidad para la implicación en tareas colectivas.

Competencias específicas de la materia	Descriptorios operativos de las competencias clave para el nivel concreto (RD 217/2022)	Criterios de evaluación para el nivel concreto (Dec. 65/2022)
	soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa. CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.	
3. Leer o ver en escena de manera autónoma obras relevantes de la literatura dramática como fuente de placer y conocimiento, seleccionar de manera orientada aquellas que mejor se ajustan a los gustos, intereses y necesidades personales, diversificar formas de acceso al hecho teatral, y compartir experiencias de recepción, para forjar un criterio propio y para disfrutar de su dimensión social.	CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento. CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad. CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos. CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento. CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones,	3.1 Elaborar una interpretación personal a partir de la lectura, el visionado o la asistencia a obras relevantes de la literatura dramática que atienda a aspectos temáticos, de género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo y valores estéticos de las obras. 3.2 Acceder de diversas formas a la cultura literaria dramática en el marco de un itinerario lector personal que enriquezca, de forma consciente y sistemática, la propia identidad lectora y como público teatral.

Competencias específicas de la materia	Descriptorios operativos de las competencias clave para el nivel concreto (RD 217/2022)	Criterios de evaluación para el nivel concreto (Dec. 65/2022)
	de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender. CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística. CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.	
4. Establecer vínculos entre obras dramáticas de diferentes épocas, contextos y lenguajes artísticos, para constatar la existencia de universales temáticos, tipologías de personajes y cauces formales recurrentes a lo largo de la historia, y para reconocer semejanzas y diferencias en función de sus respectivos contextos de producción y de la interrelación entre literatura y sociedad.	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales. CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad. CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad,	4.1 Comparar textos o fragmentos teatrales entre sí o con su puesta en escena, adaptación cinematográfica u otras representaciones artísticas relacionadas, argumentando oralmente o por escrito los elementos de semejanza y contraste tanto en lo relativo a aspectos temáticos y de contenido como formales y expresivos y con atención a los valores éticos y estéticos de las obras. 4.2 Desarrollar proyectos de investigación que den lugar a una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal en torno a una cuestión que establezca

Competencias específicas de la materia	Descriptoros operativos de las competencias clave para el nivel concreto (RD 217/2022)	Criterios de evaluación para el nivel concreto (Dec. 65/2022)
	actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual. STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia. CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento. CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto. CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística. CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	vínculos argumentados entre obras de la literatura dramática objeto de lectura guiada y sus puestas en escena u otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, personajes, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y que muestre la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura. 4.3. Elaborar de manera individual o colectiva una exposición multimodal que sitúe los textos teatrales leídos o vistos en su horizonte histórico-cultural y que ofrezca una panorámica de conjunto sobre géneros, estilos y obras relevantes de la literatura dramática universal.
5. Emplear las capacidades expresivas y creativas necesarias para la recreación o creación de textos dramáticos, utilizando los elementos que configuran el género, así como diferentes	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear	5.1. Crear textos teatrales personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a

Competencias específicas de la materia	Descriptoros operativos de las competencias clave para el nivel concreto (RD 217/2022)	Criterios de evaluación para el nivel concreto (Dec. 65/2022)
técnicas, para componer la acción dramática, el diseño de personajes y la configuración de situaciones y escenas.	conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales. CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva. CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas. CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa. CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.	partir de la lectura de obras o fragmentos teatrales significativos en los que se empleen las convenciones formales del género, atendiendo especialmente a sus dos secuencias textuales básicas (diálogo y acotaciones) y al reflejo de los elementos de significación (espacio y objetos escénicos, iluminación y sonido, diseño de personajes o códigos interpretativos) en el texto escrito.
6. Participar en la construcción de un canon literario dramático universal que integre la perspectiva de experiencia de las mujeres a través de la lectura, el visionado o la asistencia a obras teatrales de escritoras o de personajes femeninos	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.	6.1 Realizar un proyecto de investigación sobre autoras de relevancia, personajes femeninos esenciales, obras teatrales de contextos no occidentales o sobre cuestiones temáticas o formales que aporten una mirada diversa y crítica sobre

Competencias específicas de la materia	Descriptoros operativos de las competencias clave para el nivel concreto (RD 217/2022)	Criterios de evaluación para el nivel concreto (Dec. 65/2022)
esenciales y que supere los marcos de la cultura occidental, para establecer contrapuntos de interés, respeto y sensibilidad hacia otras voces y para desarrollar el pensamiento crítico con respecto a la construcción discursiva del mundo y sus imaginarios.	CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento. CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad. CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas. CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes. CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto. CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística. CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y	la construcción de imaginarios que propone la tradición literaria.

Competencias específicas de la materia	Descriptorios operativos de las competencias clave para el nivel concreto (RD 217/2022)	Criterios de evaluación para el nivel concreto (Dec. 65/2022)
	soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	

5. CONTENIDOS (SABERES BÁSICOS)

La ORDEN 1736/2023, por la que se establecen los catálogos de materias optativas que los centros podrán incorporar a su oferta educativa en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad de Madrid señala en su artículo 4 que “los centros podrán incorporar en la oferta de materias optativas para el alumnado que curse el tercer o el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria una o varias materias optativas de proyecto establecidas en el artículo 9.2 del Decreto 65/2022, de 20 de julio”. La asignatura de “Proyecto de Teoría y práctica teatral” incluye contenidos orientados al ámbito de “Oratoria, argumentación y teatro”.

De acuerdo con el artículo 8 de la citada orden 1736/2023 “los elementos curriculares de la materia optativa de proyecto serán diseñados por el propio centro docente en los términos y condiciones establecidos en el artículo 4”. Los contenidos que incluirá la materia de “Proyecto de Teoría y práctica teatral” son los que siguen:

BLOQUE 1. Teoría teatral. Historia del teatro	Criterios de evaluación asociados
- El teatro como expresión artística y cultural de los pueblos, atendiendo al contexto cultural y su cronología. - El teatro y su historia: origen, desarrollo, evolución y transformación. - Principales autores y textos representativos de distintas épocas.	1.1. 3.1. 3.2. 3.3. 4.3.
BLOQUE 2. El actor	Criterios de evaluación asociados
- El cuerpo: - Acercamiento al instrumento expresivo del intérprete. - La relajación (respiración y tensión muscular). - La observación (percepción y memoria). - El cuerpo en movimiento (psicomotricidad, desplazamientos y coreografías). El cuerpo y su relación con los objetos. - La postura y el gesto significativo (secuencia y codificación).	4.1. 4.2.
- La voz: - La emisión de sonido: la impostación y la ortofonía. La dicción.	2.1. 4.1. 4.2.
- La caracterización: - Construcción interna y externa del personaje. - La observación e imitación (tempo/ritmo, actividad, máscara natural, recursos plásticos y objetos). - La codificación de los comportamientos humanos (prototipos simbólicos y alegóricos). - El análisis de los rasgos de carácter (deseos e intenciones).	4.1. 4.2. 5.1.

BLOQUE 3. El espacio	Criterios de evaluación asociados
- Desplazamientos: - El movimiento como resultado de la intención y del carácter del personaje. - El recorrido (ritmos y calidades). - El encuentro (adaptación y conflicto). - La planificación del desplazamiento (esquemas y guionización).	4.1. 4.2. 5.1.
- El objeto: - La acción y la actividad en la relación con el medio. - La relación con el objeto (sensorial y emocional). - La determinación del medio (relación con el lugar). - La planificación del medio (diseño y ejecución).	4.1. 4.2. 5.1.
- El espacio: - El espacio escénico como resultado de la relación de la acción dramática y el espectador. - El espacio como lugar, el espacio evocado y el espacio narrado. - El círculo (la participación). - El escenario (la observación). - El espacio abierto e insólito (la sorpresa)	3.2. 4.2. 5.1.

BLOQUE 4. La acción	Criterios de evaluación asociados
- Tiempo: - La alternancia rítmica entre la acción y la no-acción. - Ritmo (aceleraciones, desaceleraciones y pausas). - Tiempo simbólico (definición y transformación del espacio).	2.1. 4.1. 4.2. 5.1.
- Conflicto: - La aceleración, crisis y resultado de una acción. - Acción/reacción (adaptación a una propuesta). - Deseo y su negación (protagonismo y antagonismo). - Acción interna y externa (pensamiento y acción).	4.2. 5.1.

BLOQUE 5. Texto	Criterios de evaluación asociados
- Argumento: - Desarrollo lineal de la estructura dramática. - Génesis y estructuración de ideas (la creación). - Sistemas gráficos de registro (la guionización).	1.1. 1.2. 1.3. 3.1. 3.2. 5.1. 6.1.

• Tema: - Ideas y significados implícitos en la trama. - Análisis de la acción (comprensión y expresión del texto). - Análisis de la estructura (texto y subtexto). - Análisis de las motivaciones de los personajes (objetivos y motivaciones). - Análisis del lenguaje (lo literario y lo dramático).	1.1. 1.2. 3.1. 3.2. 6.1.
--	--------------------------------------

6. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

Aunque los bloques de contenidos se distribuyan a lo largo del año de manera independiente, los vamos a trabajar interrelacionados a lo largo del curso. A modo orientativo se propone la siguiente secuenciación de contenidos:

EVALUACIONES	Unidades didácticas
1ª Evaluación	Teoría teatral. Historia del teatro - Orígenes del teatro: la tragedia y la comedia. Principales etapas de la historia del teatro español. - Historia del teatro I. Orígenes del teatro castellano. La Edad Media: <i>Auto de los reyes magos</i> y <i>La Celestina</i>.
	Las artes escénicas - El teatro. - Géneros y subgéneros teatrales. - Elementos del texto teatral. - Comprensión textual. - Estructura del texto dramático
	Expresión corporal - Observación e imitación: percepción y memoria. - Relajación y respiración: memoria sensitiva. - Ritmo, psicomotricidad y desplazamiento: cuerpo en movimiento. - La postura y el gesto: expresión de sentimientos y emociones a partir de gestualidad y mímica.
	La voz - Voz: producción, vocalización, proyección, declamación. - Impostación, ortofonía y dicción.
	Espacios escénicos y objetos: - Identificación del espacio: movimiento, recorrido, encuentro. - Espacio escénicos reales y evocados.
2ª Evaluación	Teoría teatral. Historia del teatro - Historia del teatro II. El teatro español en los siglos de Oro. La comedia nueva: Lope de Vega. Calderón de la Barca y Tirso de Molina. - Historia del teatro III. El teatro español en los siglos XVIII y XIX. El teatro ilustrado: <i>El sí de las niñas</i>. El teatro romántico: <i>Don Juan Tenorio</i>.
	El personaje - Construcción externa e interna del personaje: La historia anterior del personaje. - Personajes prototípicos del teatro universal. - Caracterización externa: vestuario, maquillaje y peluquería. Caracterización: rasgos y tipos. - Identificación de emociones.

	El movimiento - Cómo se mueve el personaje. Recorridos. La cuarta pared. - El conflicto. Guionización del movimiento.
	El conflicto - Protagonistas y antagonistas. Acción interna y externa
	La acción - Tiempo: tiempo real y tiempo simbólico. - Ritmo: aceleración, desaceleración y pausas.
3ª Evaluación	Teoría teatral. Historia del teatro - Historia del teatro IV. El teatro español en la primera mitad del siglo XX. Federico García Lorca y Valle-Inclán. - Historia del teatro V. El teatro español en la segunda mitad del siglo XX. Buero Vallejo, Jardiel Poncela, Mihura. Fernando Fernán Gómez.
	Recursos escénicos - Luz: luminotecnia. Lo visual en el teatro - Sonido: onomatopeyas, sonorizaciones, efectos especiales. Composiciones. Grabaciones musicales y de voz.
	El decorado y el atrezzo - Interacciones con decorado y atrezzo. - Vestuario y maquillaje.
	Técnicas teatrales - Técnicas auxiliares: máscaras, sombras chinescas, teatro negro.
	Representación teatral - Montaje y representación. Estructuración de ensayos. El público. La muestra. Representación final de curso.

7. EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Según el **Decreto 65/2022** en sus **artículos 17 a 23**, la evaluación de los alumnos deberá objetiva y estar centrada en la consecución de objetivos y competencias clave. Para facilitar esta objetividad se dedicará una de las primeras sesiones de clase a informar a los alumnos de los criterios de calificación de la asignatura. Estos criterios se dejarán en el corcho del aula y estarán a disposición de los alumnos y sus familias en los cursos del aula virtual de la asignatura.

Además, para garantizar el derecho de los padres a estar informados se utilizará la agenda escolar, el aula virtual y/o la plataforma ROBLE/RAICES como medio de comunicación en el que se recogerán las calificaciones obtenidas, recursos utilizados y medidas de refuerzo si fueran necesarias. En las reuniones de departamento se pondrán en común y se promoverá el uso de instrumentos de evaluación variados.

Por otra parte, en coordinación con el departamento de orientación, se procurará que dichos instrumentos estén metodológicamente adaptados (tamaño de letra, preguntas cortas y concretas, apoyo con imágenes...) a los alumnos con dificultades de aprendizaje y se elaborarán adaptaciones curriculares para alumnos de necesidades educativas especiales que así lo requieran.

La información que proporciona la evaluación debe servir como punto de referencia para la actualización pedagógica. Deberá ser individualizada, personalizada, formativa, continua e integrada.

La dimensión individualizada contribuye a ofrecer información sobre la evolución de cada alumno, sobre su situación con respecto al proceso de aprendizaje.

El carácter personalizado hace que la evaluación tome en consideración la totalidad de la persona. El alumno toma conciencia de sí, se responsabiliza.

La evaluación continua e integrada en el ritmo de la clase informa sobre la evolución de los alumnos, sus dificultades y progresos.

Las rúbricas de evaluación propuestas para cada unidad permiten evaluar los contenidos o saberes de cada una de ellas y el grado en el que los alumnos los han alcanzado.

Además, la evaluación del proceso de aprendizaje, es decir, la evaluación del grado en que los alumnos y alumnas van alcanzando los objetivos didácticos, puede realizarse a través de una serie de actividades propuestas al ritmo del desarrollo del aprendizaje de cada unidad, es decir, a través del control de la realización de actividades, su corrección en clase o entrega de las mismas al profesor, preguntas directas a los alumnos, intervención de estos completando parte de la explicación o recordando contenidos ya estudiados, etc.

La evaluación se realizará considerando los siguientes instrumentos o situaciones de aprendizaje:

- Observación del trabajo individual del alumno, su actitud frente al trabajo en equipo, la puesta en común de la información recabada, sus explicaciones y participación en clase o en las actividades realizadas fuera del centro, los hábitos de trabajo, su iniciativa, autoconfianza e interés.
- Revisión de los trabajos de los alumnos y alumnas, realizados en sus cuadernos.
- Las pruebas de evaluación, en las que se valorarán los conocimientos, el grado de comprensión, la capacidad de aplicación de los conocimientos a nuevas situaciones y la habilidad para analizar y sintetizar informaciones y datos. Estas pruebas pueden ser de diferentes tipos:
 - Evaluación inicial, mediante preguntas, que permita saber de qué grado de conocimientos parten los alumnos, antes de la explicación de cada unidad y al principio de curso.
 - Ejercicios donde el alumno aplique los conocimientos adquiridos en clase. Estos pueden ser las actividades o tareas y su corrección en clase.
 - Pruebas de lectura, tanto de comprensión como de la lectura en voz alta.
 - Exposiciones orales.
 - Presentación de trabajos y comentarios de texto.
 - Controles periódicos sobre ciertos contenidos.
- Autoevaluación: reflexión crítica que cada alumno debe hacer sobre su propio aprendizaje y el profesor sobre su método de enseñanza.
- Coevaluación: valoración respetuosa y positiva sobre el trabajo y actitud de los compañeros.

Con el fin de que las pruebas escritas nos permitan no sólo ver el conocimiento del alumno, sino también para que sea un instrumento útil para perfeccionar sus conocimientos, se les entregará una vez corregidas, comentándoles las deficiencias observadas.

α. EVALUACIÓN DURANTE EL CURSO

La calificación de cada evaluación se calculará aplicando los siguientes criterios:

60%	40%
Dramatizaciones	Participación y notas de clase
	Trabajos orales y escritos

Las dramatizaciones tendrán un peso del **60%** en la calificación de cada evaluación y se realizarán ajustándose a los contenidos desarrollados. La calificación global de este apartado será el resultado de la media aritmética de todas las dramatizaciones y pruebas realizadas durante la evaluación. La calificación de cada una será de 0 a 10. Los alumnos conocerán la nota de cada ejercicio tras la realización del examen.

El resto de las pruebas y notas de clase tendrá un peso del **40%** en la calificación de cada evaluación y se medirá según se indica en la tabla anterior.

Los errores ortográficos (grafías, tildes y signos de puntuación) serán penalizados con -0,25 puntos por cada falta (grafía) y -0,25 cada tres tildes y/o signos de puntuación, hasta un máximo de dos puntos.

La nota final de cada evaluación no se redondeará al alza, pero se mantendrán los decimales obtenidos para el cómputo de la calificación final.

Todas las pruebas objetivas y demás instrumentos de evaluación individual del alumno/a deben ser un fiel reflejo de las competencias y conocimientos adquiridos por cada alumno/a. En ningún caso se aceptará como válida una prueba que se haya realizado con ayuda externa, tanto humana como de cualquier tipo de dispositivo no autorizado de forma explícita por el profesor/a. Si se da tal circunstancia, se considerará invalidada la prueba y su calificación será *cero*. También recibirán la misma nota aquellos alumnos/as que faciliten a sus compañeros la realización de la prueba. En todo caso, será competencia del Departamento dar respuesta a las posibles alegaciones del alumnado.

Durante el curso académico, **la evaluación será continua** (cada evaluación se recuperará con la siguiente). Así, cada prueba podrá recoger contenidos de la materia de las evaluaciones anteriores.

Si un alumno/a no asiste a alguna prueba evaluable programada durante la evaluación, como norma general no se repetirá. En el caso de que se trate de una prueba parcial, se aplicarán los principios de recuperación de evaluación continua y los contenidos no evaluados por la ausencia podrán ser recogidos en la siguiente prueba parcial. La calificación de este apartado corresponderá a la nota obtenida en esta segunda prueba parcial. En el caso de ausentarse injustificadamente en la última prueba parcial o en cualquier otra prueba evaluable, esta será calificada con 0, aunque en el caso de obtener una calificación inferior a 5 en la evaluación podrá recuperarla aprobando la siguiente, siguiendo los principios de evaluación continua.

No obstante, si la ausencia a esa actividad evaluable está suficientemente justificada, el profesor/a podrá repetir dicha prueba siempre y cuando el calendario de evaluaciones lo permita. Para ello, sus tutores legales deberán comunicarlo con antelación o el mismo día de la actividad si la causa fuera sobrevenida, justificando su falta y poniéndose en contacto mediante Raíces/correo electrónico oficial con el profesor/a implicado para poder repetir la prueba. Si se tratase de una primera prueba parcial, el profesor establecerá una nueva fecha dentro de la evaluación. En el caso de tratarse de la última prueba parcial, si no ha sido posible repetirlo antes de la evaluación, será calificado provisionalmente con un 0 pero se podrá posponer

la repetición a la evaluación siguiente y se tendrá en cuenta la nota obtenida en esta prueba de cara a la ponderación de las evaluaciones en la calificación final.

b. EVALUACIÓN FINAL

La nota final de la evaluación ordinaria se obtendrá de la ponderación de la calificación (con decimales) de las tres evaluaciones. De esta forma, la **primera evaluación** tendrá un peso del **30%**; la **segunda**, de un **30%**; y, la **tercera**, de un **40%**. En la calificación final, cuando la nota tenga decimales, a partir de 75 centésimas se redondeará al entero superior y en el caso de que sea inferior a 75 centésimas se redondeará al entero inferior.

En el caso de tener alguna evaluación suspensa y recuperarla con la siguiente, se calificará esta con un 5, excepto en los casos en los que se haya producido una merma en la calificación de la evaluación por no haber podido realizar alguna de las pruebas evaluables, siempre y cuando el profesor/a considere que está suficientemente justificada la ausencia. En este caso se repetirá la prueba siempre que sea posible y se tendrá en cuenta a efectos de ponderación de evaluaciones la nota obtenida en este.

Las menciones honoríficas se otorgarán, a propuesta del profesor, siempre que se alcance un mínimo de 9,5 puntos en la evaluación final. El número máximo de menciones honoríficas se corresponderá con el 10% del número total de alumnos matriculados en la materia de Lengua castellana y Literatura de cada curso. En el caso de que hubiera más propuestas que número disponible de menciones de honor, se entregarán siguiendo el criterio de la nota más alta.

c. EVALUACIÓN DE PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

En esta materia no hay alumnos con la materia pendiente.

d. PÉRDIDA DEL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA

Según el Decreto 32/2019 de 9 de abril, que establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, si un alumno, a lo largo del curso, acumula 10 faltas de asistencia (en asignaturas de 2 horas a la semana) podrá perder el derecho a evaluación continua y deberá realizar un examen global al final de curso que abarque toda la materia de la asignatura, así como las pruebas de todas las lecturas propuestas, que deberá superar para obtener una calificación positiva. No obstante, antes de que se produzca este hecho, los tutores legales del alumno serán notificados del riesgo de perder la evaluación continua con un primer apercibimiento a las 4 faltas acumuladas y un segundo apercibimiento a las 8 faltas acumuladas.

Según establece este mismo Decreto, será motivo de excepción aquellos casos de alumnos/as cuyas ausencias estén justificadas y motivadas por enfermedades graves o muy graves de larga duración.

8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA. SITUACIONES DE APRENDIZAJE E INTEGRACIÓN DE LAS TIC

La metodología será activa, funcional y centrada en el alumnado. Las actividades dramáticas se llevarán a la práctica de forma diversa según se enfatice una u otra parte del proceso. Consideramos que la forma idónea de concreción de esta materia es la que en su desarrollo tiene en cuenta diversas opciones como las técnicas de juego dramático y de improvisación cuando se dé prioridad a la percepción y comprensión del entorno, el aprendizaje de la valoración crítica de textos y obras teatrales para desarrollar la capacidad apreciativa del alumno y, asimismo, la realización de un proyecto artístico o montaje de una obra para poner de relieve el carácter integrador y globalizador del teatro.

Se pretende también que el alumnado llegue a un conocimiento general del hecho artístico y a una sensibilización para valorar las obras de arte en general y las artes escénicas en particular. No se persigue que la asignatura se convierta en un repertorio teórico de contenidos sino mostrar las producciones escénicas dentro del contexto sociocultural y artístico en el que surgieron, lo que les ayudará a completar la visión de una determinada civilización y a tomar conciencia de que las artes escénicas no son un hecho aislado en la Historia, sino que forman parte de la coyuntura histórica, social y artística de cada época. Todo ello incluye la conveniencia de ofrecer nociones de carácter teórico, de modo que lleguen a adquirir aquellos saberes básicos que les faciliten comprender mejor la producción escénica y despierten su sentido crítico.

Esta asignatura, eminentemente práctica, dará especial relevancia a las actividades y ejercicios prácticos donde se pongan en funcionamiento distintas técnicas de improvisación e interpretación, así como la percepción (auditiva, visual y táctil), la concentración, la expresión corporal, etc. Asimismo, será constante el trabajo con textos dramáticos con el fin de dinamizarlos, a través de distintos recursos (sonorización, dramatización y modificación).

El trabajo en equipo y el aprendizaje cooperativo constituye una herramienta esencial en el desarrollo de esta materia. Se tendrá en cuenta las preferencias y las aptitudes del alumnado a la hora de asignar roles y funciones dentro del grupo, aunque todos realizarán tareas de todo tipo. Es una forma de cohesionar el grupo y de que todos tomen conciencia de lo difícil que son las diferentes tareas dentro de la representación teatral.

De acuerdo con el enfoque significativo y constructivista, se seguirá una progresión adecuada, que vaya de lo más sencillo a lo más complicado, en función de las capacidades y la madurez de los alumnos. Por ello, nuestra metodología será activa y participativa, adoptando el profesor una actitud flexible y abierta con los alumnos, a fin de hacer realidad la participación de todos.

Se intentará, en la medida de lo posible, que las clases comiencen con unos minutos de relajación que permitirán a los alumnos ser conscientes de su respiración y de su propio cuerpo. Después, se propondrán diversas dinámicas de clase que se desarrollarán de manera individual. Además, en sustitución de las actividades propias de esta asignatura, se realizarán actividades relacionadas con la lectura activa y la dramatización de diversos textos, la puesta en práctica de técnicas de dicción y del uso de diafragma, la proyección de obras de teatro y un taller de escritura creativa. También se ofrecerán unas indicaciones teóricas sobre la historia del teatro que servirán de referencia para poner en práctica las actividades individuales. Para acabar cada sesión, se realizará un balance de la misma a modo de conclusión y despedida para ajustar las actividades a los gustos y los intereses de los alumnos.

Es importante mencionar que la actitud del alumno en el desarrollo de estas clases es muy importante. Como pretendemos crear un ambiente de clase propicio para la consecución de los objetivos anteriormente expuestos, es fundamental valorarla durante las clases. Por tanto, este también va a ser un aspecto evaluable y a tener en cuenta para poder calificar a los alumnos.

El uso adecuado, responsable y crítico de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación**, al formar parte de la vida cotidiana, debe integrarse en una enseñanza basada en la funcionalidad de los aprendizajes, por tanto, las tecnologías deben estar presentes como:

- Fuente de consulta y de adquisición de nuevos conocimientos.
- Herramienta de investigación.
- Instrumento para la comunicación oral y escrita
- Punto de partida para el contraste y debate de opiniones.
- Instrumento educador y dinamizador de la propia práctica docente.
- Utilización permanente del Aula Virtual y el correo electrónico método didáctico. Se elaborarán materiales para utilizar en dicha aula. Todos los alumnos de primer curso de la ESO estarán matriculados en sus correspondientes cursos online para trabajar cuestionarios, visionar videos, acceder al material didáctico, participar en foros, etc.

Creemos que el alumnado debe utilizar los recursos de la biblioteca y los medios informáticos y multimedia a su alcance, por lo que son cuantiosas las actividades que, a lo largo de las distintas unidades, llevan al alumno a buscar información en distintos medios. Procuramos así que sea el alumno quien construya parte de su aprendizaje, partiendo siempre de la base firme de los contenidos previamente facilitados. Queremos con ello, fomentar especialmente la competencia en aprender a aprender, y relacionada con ella, la competencia digital.

Los recursos tecnológicos que hoy día están al alcance de estudiantes y profesores desempeñan un papel importante en la transmisión y el uso de la información relativa a la lengua castellana y a la literatura: descripciones, vídeos, fotografías, audiciones, informaciones variadas... La incorporación de las TIC facilita el aprendizaje y la comunicación de toda la comunidad educativa. Así pues, podemos utilizar estas nuevas tecnologías como recursos didácticos para un aprendizaje más completo de la materia. El uso de las tecnologías de la información en nuestra labor educativa debe seguir en la materia de Lengua castellana y Literatura dos modos de integración curricular fundamentales:

- Como recurso didáctico:
 - Comprender y saber utilizar las diferentes herramientas informáticas que se requieren en la elaboración de determinadas actividades.
 - Mejorar la motivación de los alumnos a través del interés que suscitan las nuevas tecnologías.
 - Utilizar Internet como una gran biblioteca donde consultar en busca de información y materiales de Lengua y Literatura que puedan servir para el goce estético personal.
 - Seleccionar adecuadamente la enorme cantidad de información que Internet aporta, con espíritu crítico.
 - Utilizar las TIC en la elaboración de trabajos y materiales de uso didáctico.
 - Utilizar los distintos soportes informáticos en la realización de tareas.
 - Fomentar el desarrollo de actitudes dinámicas, reflexivas y creadoras en su proceso de aprendizaje.
- Como recurso para la expresión y la comunicación:
 - Las nuevas tecnologías abren muchas posibilidades de expresión personal y de comunicación social.

- Permiten la creación de materiales con intención artística a través de diversas aplicaciones informáticas.
- Permiten, a su vez, la comunicación y el intercambio de ideas, opiniones y experiencias con personas de cualquier lugar del mundo, lo cual propicia también el enriquecimiento personal.

Además de todo lo dicho, el **Aula Virtual** va a formar parte del proceso de enseñanza-aprendizaje. Este recurso de EducaMadrid está ya totalmente integrado en las aulas y tanto profesores como alumnos lo manejan de forma habitual. De hecho, se ha convertido en una parte más de la práctica docente, no solo para la realización y entrega de tareas, sino como soporte informativo y repositorio de materiales y recursos para el alumnado.

Otros recursos del entorno de EducaMadrid como el **Correo** institucional, **Cloud** y la **Mediateca**, son habituales también en la práctica docente y muy necesarios para el desarrollo de la materia. Además, la plataforma de EducaMadrid ofrece otros servicios educativos, espacios de formación y comunidades virtuales muy interesantes y de gran ayuda para el desarrollo de la labor docente. Destacamos especialmente el uso de la Biblioteca digital de EducaMadrid, **Madread**, que facilita no solo el préstamo digital de libros sino que también ofrece variadas propuestas didácticas y planes lectores.

No obstante, con el objetivo de favorecer la utilización adecuada de las tecnologías de la información y la comunicación, debemos establecer una serie de medidas que regulen y limiten el uso de dispositivos digitales, de modo que los alumnos adquieran habilidades de interpretación, organización y análisis de la información, así como estrategias que promuevan el uso seguro del entorno digital, la toma de conciencia de sus riesgos y su gestión. Entre estas medidas destacamos:

- Uso individual y/o compartido de dispositivos digitales necesarios para la adquisición de las competencias específicas (búsqueda de información, uso de procesadores de textos y programas de edición para presentaciones digitales, aula virtual, actividades interactivas, libros de lectura en formato *epub*, etc.).
- El uso individual de estos medios digitales estará en consonancia con la edad y el grado de madurez de los alumnos. Se hará un uso razonable de estos medios, sin que estos supongan un peso excesivo en el desarrollo de la materia.
- Se evitará que los alumnos realicen tareas académicas evaluables fuera del horario escolar utilizando dispositivos digitales, salvo en aquellas situaciones que concurran razones de necesidad y excepcionalidad. Las tareas académicas evaluables realizadas total o parcialmente en el aula podrán entregarse tanto por medios digitales como presencialmente, dentro del plazo establecido en cada caso por el docente.
- Se podrán proponer actividades de ampliación o refuerzo que precisen el uso de dispositivos digitales para realizar fuera del horario escolar siempre que estas no sean evaluables y tengan carácter voluntario. La cantidad, tipología y temporalización de tales actividades estará en consonancia con los objetivos de la materia y con el peso otorgado a las competencias digitales.
- El responsable de las actividades en las que se utilicen dispositivos digitales anticipará a los alumnos los posibles riesgos vinculados al uso que se esté haciendo y promoverá indicaciones de buenas prácticas, contextualizadas a la actividad que se esté realizando.
- Todas las actividades digitales realizadas en el centro educativo serán supervisadas por un profesor responsable.

- Los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que lo requieran podrán utilizar los dispositivos digitales de uso individual o compartido, conforme a lo dispuesto en su informe psicopedagógico o médico.

En todo caso, y en la aplicación de esta Programación didáctica, no debemos olvidar que, si el alumno es el protagonista de su propio aprendizaje, parece conveniente y adecuado promocionar el diálogo y la reflexión, consiguiendo un aprendizaje cooperativo a través de las propuestas de los debates, de actividades en equipo y de la elaboración de proyectos colectivos.

Los saberes no han de ser interpretados como unidades temáticas, ni, por tanto, necesariamente organizados tal y como aparecen en el Real Decreto. La organización de los saberes del currículo en apartados no tiene como finalidad establecer el orden y la organización de las actividades de aprendizaje en el aula, sino los componentes de la reflexión sobre la lengua y educación literaria. Asimismo, el hecho de exponer de modo diferenciado los saberes no debe ocultar la interconexión que hay entre el uso oral y el escrito y la interrelación que se da en muchas actividades sociales entre usos orales y escritos.

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Plan IncluYO recoge, con carácter general, el análisis de la diversidad del alumnado y la identificación de las barreras de aprendizaje, así como las medidas educativas para atender a la diversidad de alumnado, tanto ordinarias (conjunto del alumnado), como específicas (alumnos con NEE, DEA, AACC, compensatoria, incorporación tardía u otras condiciones personales como salud...).

Dicho Plan IncluYO es un documento que forma parte del Proyecto Educativo de Centro 2025-26, de acuerdo con el Decreto 23/2023 de 22 de marzo y en el que se determinan las estrategias básicas para atender a las diferencias individuales de todos sus alumnos de manera eficiente.

Los objetivos principales del Plan IncluYO son:

- Favorecer la detección e identificación de barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado, de cara a minimizarlas.
- Fijar las medidas de atención a las diferencias individuales, tanto ordinarias, cómo específicas que se puedan aplicar.
- Determinar criterios de organización y gestión que permitan la puesta en práctica de procesos de enseñanza y aprendizaje ajustados a la realidad del centro.

En el presente apartado se concretan las siguientes medidas en relación con las materias concretas de este departamento:

a) Medidas ordinarias de atención educativa.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 33 de Decreto 23/2023 de 22 de marzo, el centro educativo propondrá medidas de atención educativa ordinarias que intenten solventar las barreras para el aprendizaje detectadas. Para ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Orden 1712/2023, de 19 de mayo, el equipo docente de cada grupo de alumnos acordará la aplicación de las medidas ordinarias previstas

que considere más adecuadas para el grupo de alumnos, con la colaboración de los profesionales de orientación educativa. De esta forma, se elaborarán los anexos II.a, II.b y II.c.

En el **anexo II.a**, el tutor registrará las medidas educativas específicas de atención a las diferencias individuales del alumnado que se aplican fuera del aula del grupo de referencia, concretando los criterios para la agrupación del alumnado. Entre otras medidas, se propone la creación de agrupamientos flexibles y desdoblamiento de grupos. En el presente curso escolar el Departamento de Lengua cuenta en su horario con grupos de desdoble y grupos flexibles en 1º y 2º de ESO, además de grupos de lectura derivados del PCT de mejora de la competencia lectora, pero no tenemos estos u otros recursos similares en 3º o 4º de ESO.

De manera general, los profesores podrán adecuar la programación y planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje con la introducción de actividades y situaciones de aprendizaje diversas y contextualizadas, e impulsar distintas metodologías que se acompañen, en su caso, de diferentes agrupamientos dentro del aula.

A su vez, se dispondrán medidas de acceso al contexto escolar con los recursos disponibles, de tal manera que los entornos, materiales, procesos e instrumentos, incluidos los de evaluación, sean comprensibles, utilizables y practicables y garanticen el acceso a la información, comunicación y participación.

Tal y como establece el artículo 29 de la Orden 1712/2023, de 19 de mayo, los alumnos de la Educación Secundaria Obligatoria que hayan promocionado con la materia de Lengua castellana y Literatura pendiente de superar de cursos anteriores seguirán los planes de refuerzo elaborados por el departamento. Estos planes de refuerzo seguirán el modelo establecido en el anexo **II.b** (adjunto a esta programación didáctica).

Asimismo, tal y como establece el artículo 30 de la Orden 1712/2023, de 19 de mayo, los alumnos de la Educación Secundaria Obligatoria que repitan curso contarán con un plan específico personalizado en cuya elaboración participará el equipo docente coordinado por el profesor tutor, conforme al modelo establecido en el **anexo II.d**, e incluirá los resultados de la evaluación obtenidos el curso anterior para que el equipo docente disponga de la información que permita orientar las actividades para cada materia. Se plantearán dos tipos de actividades en función de si superó o no la materia el curso anterior (actividades de refuerzo o actividades de ampliación).

b) Medidas específicas de atención educativa.

Las medidas específicas de atención educativa se concretan en función de las necesidades específicas de apoyo educativo que deban atenderse en el centro y se registrarán conforme a los modelos establecidos en los **anexos III, IV, V, VI y VII**, según las necesidades individuales de los alumnos: alumnos con necesidades educativas especiales, altas capacidades intelectuales, integración tardía al sistema educativo español, dificultades específicas de aprendizaje, compensación educativa o condiciones personales de salud.

Las medidas específicas no significativas contemplarán variantes para evaluar, afianzar contenidos, priorizar objetivos, y se harán de forma habitual, pudiendo afectar a un alumno, a un grupo pequeño, o a todo el grupo. Esto permitirá al alumnado con DEA (trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención, trastorno de aprendizaje, desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje o cualquier otra condición personal o de historia escolar), alcanzar los objetivos marcados sin renunciar a los criterios de evaluación y saberes básicos evaluables decretados. Estas adaptaciones nunca se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas. También se realizarán estas adaptaciones al alumnado que presente necesidades de refuerzo individual por cualquier otra circunstancia. Las adaptaciones no significativas nos

permiten la individualización de la enseñanza, y por tanto, tienen un carácter preventivo y compensador.

- **Necesidades educativas especiales:** las medidas de atención educativa específicas para los alumnos con necesidades educativas especiales se acordarán por el equipo docente del alumno con la colaboración del jefe del departamento de orientación, y de acuerdo con lo especificado en el informe psicopedagógico del alumno. Estas medidas educativas específicas se registrarán conforme al modelo establecido en el **anexo III.a**. El profesorado elaborará con la colaboración, en su caso, del profesorado especialista en atención a la diversidad, las adaptaciones curriculares individualizadas y significativas (ACIS) para los alumnos con necesidades educativas especiales a los que imparta docencia, para lo cual podrá utilizar el modelo orientativo establecido en el **anexo III.b**. Para realizar las **adaptaciones significativas** es necesario conocer suficientemente al alumno/a. En estas adaptaciones se adecuarán o modificarán los contenidos y criterios de evaluación en la materia de Lengua castellana y Literatura, adaptándolos al perfil de salida del alumno y adecuándolos a las capacidades específicas del alumno/a. Estas adaptaciones estarán orientadas a la consecución de los objetivos de etapa y contarán con el apoyo específico del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, según conste en el dictamen de escolarización. El Departamento de Lengua castellana y Literatura elaborará las adaptaciones significativas en colaboración con el Departamento de Orientación.

Teniendo en cuenta que el centro es de referencia para la escolarización de alumnos con Trastorno de Espectro Autista (TEA, también conocido como Trastorno Generalizado del Desarrollo, TGD), la colaboración con el Departamento de Orientación se convierte en rutinaria y fluida, gracias también a la existencia de reuniones específicas para el buen servicio a este alumnado. Experiencias en años previos han mostrado el gran potencial de los alumnos con necesidades específicas y de los alumnos con TEA, pudiendo muchos de ellos alcanzar todos los objetivos y desarrollar las competencias clave aplicando el profesorado adaptaciones no significativas. Estos logros, obtenidos tras mucho esfuerzo por parte del profesorado y el personal de apoyo, han proporcionado gran satisfacción a todos los estamentos de la comunidad educativa, y nos animan a proseguir en la misma línea. Además, la convivencia con este alumnado presenta una gran oportunidad para el desarrollo tanto de la competencia personal, social y de aprender a aprender como de la competencia ciudadana.

- **Altas capacidades intelectuales:** las medidas específicas para atender al alumnado con necesidades educativas por altas capacidades estarán encaminadas a diseñar un plan individualizado de enriquecimiento curricular que tendrá por objeto el máximo desarrollo de sus capacidades en el curso de la etapa en el que se encuentra escolarizado. Además, se podrá flexibilizar la duración de las diferentes enseñanzas de tal forma que se reduzca en uno o varios cursos la temporalidad de las mismas, según se determine en la normativa de ordenación académica de cada una, y siempre que se prevea que esta medida específica es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y socialización. Estas medidas serán acordadas por el equipo docente y registradas conforme al modelo establecido en el **anexo IV.a**, además de los diferentes modelos de anexo IV, según la medida adoptada.
- **Integración tardía al sistema educativo español:** Se considerará que un alumno tiene necesidades educativas específicas asociadas a integración tardía si, como consecuencia de esta, afronta barreras que limitan su aprendizaje o participación en el sistema educativo español. Las barreras se pueden concretar en el desconocimiento del idioma español, en un desfase curricular respecto al nivel

competencial del curso que le correspondería por edad, o en ambas, y se observarán tras la realización de una evaluación inicial. Las medidas específicas para atender al alumnado con necesidades educativas asociadas a integración tardía se centrarán en el apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje en la materia de Lengua castellana y Literatura, con especial dedicación al aprendizaje de la lengua española, si se desconoce, a través del programa de Aula de Enlace. Se diseñará un plan individualizado de recuperación de ese desfase (**anexo V.a**), de tal manera que, si fuera el caso, el alumno se incorpore lo antes posible al curso que le corresponde por edad.

- **Dificultades específicas de aprendizaje:** estas medidas están dirigidas a los alumnos que presentan necesidades educativas específicas asociadas a trastornos del desarrollo de lenguaje y la comunicación, trastornos de atención y trastornos de aprendizaje. La determinación de necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a estos trastornos podrá resultar de las conclusiones de una evaluación psicopedagógica y su correspondiente informe. Estas medidas educativas específicas se acordarán por el equipo docente del alumno con la colaboración del jefe del departamento de orientación y se registrarán conforme al modelo establecido en el **anexo VI**, que se adjuntará al expediente académico del alumno.

Para atender al alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje, además de las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, se podrán aplicar medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios. Estas medidas se consensuarán por el equipo docente en la evaluación inicial y se podrán revisar en las siguientes evaluaciones. Estas mismas medidas metodológicas se tendrán en cuenta para atender al alumnado al alumnado con necesidad de compensación educativa o necesidad por condiciones personales de salud.

- **Compensación educativa:** se considera alumnado con necesidad de compensación educativa aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación derivadas, especialmente, de factores sociales, culturales o étnicos. De no atender las necesidades educativas asociadas a esa condición, podrían originarse graves carencias en las competencias o conocimientos básicos del alumnado. Las medidas para atender a este alumnado se centrarán, preferentemente, en la atención educativa en grupos de apoyo o aulas específicas de apoyo que permitan adecuar la formación a su edad, nivel escolar e historial personal y académico. Además, se podrán adoptar las medidas metodológicas, consensuadas por el equipo docente, para que el alumno pueda progresar en el proceso de enseñanza aprendizaje. Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma.

Además, el alumnado con necesidad de compensación educativa por condiciones personales de salud podrá ser atendido en los hospitales sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, por lo que se instituirán en los mismos Aulas Hospitalarias y Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos, o en su propio domicilio mediante un servicio de apoyo educativo domiciliario. En todo caso, la actuación compensatoria con este alumnado se asentará, prioritariamente, en el principio de normalidad, por lo que, en la medida de lo posible, se promoverá una atención educativa personalizada, de tal manera que, con los medios y recursos disponibles, en especial los tecnológicos, facilite su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje propio de la materia de Lengua

castellana y Literatura. Las medidas de atención educativa que acuerde el equipo docente para estos alumnos se recogerán conforme al modelo del **anexo VII**.

10. PLAN DE LECTURA

Siguiendo los principios establecidos en el Artículo 4 del Decreto 65/2022, con el fin de promover el hábito de lectura y de fomentar el desarrollo integrado de las competencias y de sus elementos transversales, el departamento de Lengua castellana y Literatura desarrollará un plan específico de lectura dedicando al menos una sesión semanal a la lectura en clase y a la realización de proyectos de animación a la lectura.

La lectura es la esencia de las asignaturas que imparte el Departamento; por tanto, ya están desarrollados en la Programación en todos sus puntos.

Pueden servir de pauta los siguientes ejemplos de situaciones, actividades y tareas, que en su mayoría se realizan diariamente y que se pueden considerar para evaluar la consecución de esta competencia:

- Hacer la lectura en voz alta, en todas las sesiones de clase, de la parte correspondiente a los contenidos a tratar en esa sesión, del libro de texto o cualquier otro documento usado como recurso, y evaluar ciertos aspectos: velocidad, entonación, corrección, ritmo, fonética.
- A partir de la lectura del enunciado de las actividades a desarrollar, obtener la idea principal de la cuestión que se propone, para poder dar la respuesta adecuada. Sobre todo, de la lectura de los enunciados de los problemas.
- A partir de la lectura de un texto determinado (periódico, revista...), indicar qué cuadro, qué representación, qué gráfico, qué título de entre diversos posibles es el más adecuado para el conjunto del texto o para alguna parte del mismo, y extraer conclusiones.

Además, en el aula se leerán fragmentos de obras literarias, especialmente de textos dramáticos, que son la base del trabajo cotidiano. A lo largo del curso se dedicará parte de las sesiones a la lectura en clase, en voz alta, al análisis y prevención de errores lectores y a la realización de diversas actividades que fomenten la lectura y creen un hábito lector.

11. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Los contenidos transversales, que no son materias añadidas, sino un conjunto de conocimientos, hábitos, valores, etc., deben entrar a formar parte del desarrollo de todas y cada una de las materias básicas en que se organiza el currículo.

Atendiendo a los principios establecidos en el Artículo 4 del Decreto 65/2022, de 20 de julio, la educación tiene por finalidad capacitar a los individuos para que se desenvuelvan en su medio de forma autónoma y para ello contribuye a desarrollar en los alumnos y alumnas aquellas capacidades que les van a proporcionar ser ciudadanos plenos.

Pero hay cuestiones trascendentales que no se abordan de forma exclusivamente académica como el trabajo del desarrollo y construcción personal. Nos encontramos con la necesidad de educar a los alumnos y alumnas en valores y ayudarles a aprender a vivir, adoptando una forma de vida que sea posible sostener, para crear ciudadanos libres, autónomos y con principios para enfrentarse de forma crítica en la sociedad que les acoge.

Esta sociedad demanda que no solo se transmitan conocimientos, sino que las escuelas formen a personas que sean capaces de vivir y convivir en el respeto, la libertad y los principios democráticos.

Los temas transversales son contenidos básicamente actitudinales que van a influir en el comportamiento conductual de nuestro alumnado. Son valores importantes tanto para el desarrollo integral y personal de nuestro alumnado, como para el desarrollo de una sociedad más libre, democrática, respetuosa con el medio y tolerante.

Elementos relacionados con las competencias que se desarrollan especialmente en Lengua y Literatura son:

- Comprensión lectora y expresión oral y escrita, con actividades intrínsecas al desarrollo curricular de la materia.
- Comunicación audiovisual, a través de actividades como la proyección de películas, documentales, vídeos, podcast, etc.
- Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en actividades de creación e investigación, análisis de textos periodísticos, etc.
- Emprendimiento, con actividades que promuevan la autonomía y la reflexión, así como en la aplicación de métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
- Educación cívica y constitucional, a través de actividades y proyectos destinados a la reflexión en valores cívicos y derechos humanos, ODS, etc.

Conforme a lo establecido en el Decreto 65/2022, de 20 de julio, el currículo de Educación Secundaria Obligatoria fomentará el desarrollo de los valores que potencien la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Asimismo, fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

En nuestra materia, estos elementos podrán desarrollarse de la siguiente forma:

Otros temas transversales (Artículo 12.3 y Anexo I, Decreto 65/2022)
El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Estos aspectos se trabajan a través de textos, actividades y tareas para promover en los alumnos el respeto a la diversidad lingüística, la no discriminación racial y la eliminación de estereotipos culturales y sociales.
El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia. Se incluirán textos, actividades y tareas para

concienciar a los alumnos sobre el derecho a la educación de todas las personas, el respeto a la diversidad, el valor de una convivencia pacífica y armónica, respetando los derechos humanos.
La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia. A través de actividades y tareas, el alumnado ha de reflexionar sobre los procesos que conducen a la violencia de género, la cultura de la paz y la importancia de ser respetuosos con la diversidad racial, y trabajar pautas de comportamiento para erradicar actitudes xenófobas.
Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación. Así, se proponen actividades para llamar la atención sobre el uso sexista y discriminatorio que se hace en la publicidad de ciertos productos.
El desarrollo sostenible y el medio ambiente , los hábitos de vida saludables, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes. Trabajaremos contenidos para concienciar sobre la idoneidad de mantener una alimentación sana y equilibrada y sobre el respeto al medio ambiente.
La mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico , con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas. Algunas actividades del curso pretenden la toma de conciencia sobre la importancia de la educación vial.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Este tipo de actividades se inscriben en el marco de la educación integral que el sistema educativo debe proporcionar a los alumnos de secundaria, tanto en la etapa de Secundaria Obligatoria (ESO) como en el Bachillerato. Para potenciar este carácter integral del proceso educativo se procurará que tengan un carácter interdisciplinar y se programarán con otros Departamentos, siempre que haya unos objetivos comunes o coincidencias en los lugares.

Los profesores del departamento analizarán, a lo largo del curso la situación particular de cada actividad y grupo para proponer, en su caso, la realización de alguna actividad si las condiciones fueran adecuadas.

Las posibles actividades programadas por el departamento para 4º ESO serían las siguientes:

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA O EXTRAESCOLAR	TEMPORALIZACIÓN	CURSO
Asistencia a representaciones teatrales. Obra por determinar.	Segundo o tercer trimestre (dependiendo de la oferta teatral y de otras actividades organizadas en este nivel)	4º ESO

Ruta literaria en la ciudad de Cuenca. Actividad conjunta con el Departamento de Música.	Segundo trimestre. Fecha sin determinar, en función de otras actividades organizadas en este nivel.	4º ESO
Encuentros literarios. Charla coloquio con un escritor-a.	Por determinar. En función de la disponibilidad del escritor-a	Todos los cursos
Concurso literario organizado por el Departamento de Lengua castellana y Literatura (PlaTEA). También se contempla la participación en concursos literarios organizados por otros centros o instituciones.	Segundo/tercer trimestre. En torno a la celebración del día del libro (23 de abril) en el caso de organizarlo el departamento.	Todos los cursos
Concurso de ortografía. Organizado por el Departamento de Lengua castellana y Literatura. También se contempla la participación en concursos organizados por otros centros o instituciones.	Previsiblemente para el tercer trimestre en el caso de organizarlo el departamento.	Todos los cursos. Preferiblemente en los cursos de la ESO
Participación en actividades programadas por el centro con motivo de la celebración de Halloween.	Primer trimestre. 31 de octubre	Todos los cursos
Participación en las jornadas dedicadas a la no violencia.	Primer trimestre (noviembre)	Todos los cursos
Participación en actividades programadas para la celebración de los derechos humanos y la diversidad funcional.	Primer trimestre (diciembre)	Todos los cursos
Talleres de Navidad	Primer trimestre (diciembre)	Todos los cursos
Participación en actividades programadas por el centro para la celebración del Día de la Paz.	Segundo trimestre (enero)	Todos los cursos
Participación en actividades programadas por el centro para conmemorar la mujer en la ciencia.	Segundo trimestre (febrero)	Todos los cursos
Participación en actividades programadas para la celebración de San Valentín	Segundo trimestre (febrero)	Todos los cursos
Participación en el mercadillo solidario de comercio justo y la celebración del día de la mujer.	Segundo trimestre (marzo)	Todos los cursos
Participación en actividades programadas con motivo de la celebración del Día del Autismo.	Tercer trimestre (abril)	Todos los cursos
Participación en actividades programadas por el centro con motivo de la celebración del Día del Libro. Concurso literario PlaTEA.	Tercer trimestre. 23 de abril	Todos los cursos
Participación en actividades programadas para celebrar los derechos LGTBI y el Día de	Tercer trimestre (mayo)	Todos los cursos

Europa.		
Actividades programadas para la celebración del Día del Abuelo.	Tercer trimestre (mayo/junio)	Todos los cursos
Talleres de fin de curso	Tercer trimestre (junio)	Todos los cursos

13. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Materiales y recursos didácticos

El material en esta asignatura no es complicado ni complejo y además es de muy fácil acceso. Lo fundamental es:

- Apuntes teóricos sobre la historia del teatro y la práctica teatral
- Banco de actividades y juegos de relajación, percepción, improvisación, representación, etc.
- Selección de textos dramáticos para analizar y dramatizar.
- Materiales del departamento de Lengua: libros de lectura juvenil, enciclopedias, diccionarios...
- Pizarra digital, vídeos de carácter didáctico y grabaciones (programas de TV sobre temas o autores literarios, adaptaciones cinematográficas de obras clásicas, etc.).
- El aula de Informática del centro, para potenciar el uso de las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Material extra: colchonetas, antifaces, pelotas, prendas de ropa, objetos y elementos de decoración y atrezzo.
- Recursos on-line, multimedia o páginas web educativas, a fin de fomentar el uso de las TIC (<http://iris.cnice.mecd.es/fomentolectura/recursos>, con multitud de enlaces para el fomento de la lectura, <http://www.rinconcastellano.com/tl>, con acceso a las grandes bibliotecas virtuales como la del Centro Virtual Cervantes, dependiente del Instituto Cervantes, o www.assitej.net, que contiene un amplio catálogo digital de textos dramáticos.
- Un cuaderno de trabajo donde queden reflejados todas las actividades y ejercicios que se hagan a lo largo del curso.
- Aula virtual de EducaMadrid.
- Equipos informáticos del centro: ordenador con sistema de audio y retroproyector, pizarra digital, etc.

Organización de espacios

Generalmente, las sesiones se realizarán dentro del aula asignada (salón de actos). No obstante, también podrán utilizarse otros espacios específicos del centro, como las aulas de informática y la biblioteca.

Material disponible para la ausencia del profesorado

El profesor que se ausente, siempre que sea posible, facilitará la tarea específica que deben realizar los alumnos durante su ausencia. No obstante, si la ausencia fuera sobrevenida, el Departamento de Lengua castellana y Literatura ha puesto a disposición de Jefatura de Estudios una serie de fichas de refuerzo y ampliación para que los alumnos realicen si el profesor correspondiente se encontrase ausente. Dichas fichas versan sobre los diferentes contenidos que recoge el currículo.

14. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Las reuniones del Departamento de Lengua Castellana y Literatura serán, durante el curso 2025/2026, el lugar de análisis de los procesos de enseñanza para mantener una postura crítica y constructiva con las prácticas docentes desarrolladas por todos los profesores que componen el Departamento.

a) Indicadores de logro:

Análisis del propio equipo docente con relación a:

- La adecuación de los materiales.
- La planificación realizada.
- La motivación del alumnado.
- La participación de las familias.
- La atención a la diversidad.
- La utilización de las TIC.
- El tratamiento de la transversalidad.

b) Instrumentos de medición:

- Cuestionarios de autoevaluación de la práctica docente. (adjunto en anexo)
- Cuestionarios a los alumnos que permitan evaluar la práctica docente. (adjunto en anexo)
- Los propios resultados académicos.
- Resultados en pruebas externas.
- Seguimiento y coordinación de los temarios en todos los niveles educativos.
- Seguimiento, cumplimiento y análisis del plan de mejora.

15. PLAN DE MEJORA (FORMATO PAS)

CONTEXTUALIZACIÓN: la propuesta de área de mejora se vincula directamente con los objetivos y competencias específicas de la materia de Lengua, así como de uno de los objetivos y áreas de mejora propuestos en la PGA del centro.

ÁREA DE MEJORA: Competencia en comunicación lingüística									
OBJETIVOS:			INDICADORES DE LOGRO:						
1	Mejorar la expresión escrita en el alumnado de la ESO		1	Producción de textos coherentes y cohesionados					
2	Mejorar la competencia lectora de los alumnos		2	Aumento del interés lector en los alumnos					
ACTUACIONES:		1	Promover actividades motivadoras y variadas que fomenten el gusto por el texto bien escrito, aplicando los principios fundamentales de coherencia y cohesión textual.						
		2	Crear proyectos de animación a la lectura						
TAREAS POR cada ACTUACIÓN			TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO	RESULTADO TAREAS POR TRIMESTRES		
							T.1	T.2	T.3
Act. Nº 1.1.	Realizar redacciones y actividades de expresión escrita, corrigiendo y explicando los errores de coherencia y cohesión que se puedan dar para que se progrese en la elaboración de textos escritos.		Cada trimestre	Profesores del departamento	Calificaciones obtenidas en las pruebas. Disminución de errores.	Jefa del departamento			
Act. Nº 1.2.	Realizar dictados que permitan una mejora de la ortografía y utilizar estrategias que favorezcan la asimilación de la norma.		Cada trimestre	Profesores del departamento	Calificaciones obtenidas en las pruebas. Disminución de errores.	Jefa del departamento			
Act. Nº 1.3.	Fomentar la participación tanto en el certamen literario del centro como en los externos a este, valorando el arte de la escritura como fuente de enriquecimiento personal.		Anual	Profesores del departamento	Número de textos que se presenta a concurso.	Jefa del departamento			
Act. Nº 2.1.	Ofrecer un listado de lecturas variadas que recojan los gustos personales de los alumnos.		Anual	Profesores del departamento	Número de lecturas realizadas por los alumnos.	Jefa del departamento			
Act. Nº 2.2.	Realizar proyectos lectores que acerquen la literatura a los alumnos.		Anual	Profesores del departamento	Número de proyectos realizados	Jefa del departamento			
Act. Nº 2.3.	Dinamizar la biblioteca del centro con actividades motivadoras, exposiciones, talleres, etc.		Anual	Profesores del departamento	Número de actividades realizadas y nivel de participación.	Jefa del departamento			
Act. Nº: 2.4.	Utilizar de forma habitual tanto la biblioteca del centro como Madread para fomentar la lectura.		Anual	Profesores del departamento	Número de sesiones realizadas en la biblioteca y consultas y préstamos realizadoS en Madread	Jefa del departamento			

ANEXOS

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PRACTICA DOCENTE		2025-2026						
PROFESOR:								
MATERIA:								
CURSO:								
1. Aspectos de Planificación					Valoración			
					1= NO/NUNCA 4= SÍ/SIEMPRE			
					1	2	3	4
1. Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia el Proyecto Curricular de Etapa y, en su caso, la programación de área.								
2. Planteo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las competencias que mis alumnos deben conseguir.								
3. Selecciono y secuencio los contenidos con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.								
4. Adopto estrategias y programo actividades en función de los objetivos, de los distintos tipos de contenidos y de las características de los alumnos.								
5. Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustado lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.								
6. Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación.								
7. Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado.								
8. Informo a los alumnos de los criterios de evaluación y de calificación.								
Observaciones:								

2. Aspectos de Desarrollo	Valoración 1= NO/NUNCA 4= SÍ/SIEMPRE			
	1	2	3	4
1. Adapto los contenidos en función del grupo.				
2. Me coordino con profesores de apoyo, profesores de aula y asistentes lingüísticos para modificar contenidos, actividades, metodología, recursos, etc..., y adaptarlos a los alumnos con dificultades.				
3. Las relaciones dentro del aula son correctas.				
4. Fomento la colaboración entre los alumnos por medio del trabajo en grupo.				
5. Facilito estrategias de aprendizaje como buscar fuentes de información, pasos a resolver etc..., y procuro la participación de todos.				
6. Fomento el respeto y la colaboración.				
7. Utilizo medios audiovisuales y medios informáticos.				
8. Me coordino con los demás profesores del departamento.				
9. Realizo actividades complementarias y extraescolares que amplían contenidos y motivan al alumnado.				
10. Las relaciones dentro del aula son fluidas, correctas y no discriminatorias.				
Observaciones:				

3. Evaluación	Valoración 1= NO/NUNCA 4= SÍ/SIEMPRE			
	1	2	3	4
1. Aplico los criterios de evaluación y calificación de la programación.				
2. Utilizo procedimientos e instrumentos de calificación que me permiten evaluar las competencias básicas.				
3. Utilizo diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos de los resultados de la evaluación (sesiones de evaluación, boletín de notas,...).				
4. Sigo el plan programado para el fomento de la lectura.				
5. Constato la validez y eficacia de la <i>Evaluación inicial</i> .				
6. Valoro si los materiales curriculares programados han resultado idóneos.				
7. Corrijo y explico los trabajos y las actividades de los alumnos y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.				
8. Informo del rendimiento escolar de mis alumnos coordinándome con el tutor.				
9. Informo del comportamiento de mis alumnos.				
10. Valoro el aprendizaje de mis alumnos y planteo propuestas de mejora.				
Observaciones:				

CUESTIONARIO DE ANÁLISIS DE LA MATERIA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

CURSO Y GRUPO:

En este cuestionario vamos a intentar hacer un análisis de la asignatura de Lengua castellana y Literatura del curso ____/____

El cuestionario es anónimo. Contesta con sinceridad. Tus aportaciones nos sirven para mejorar.

1. ¿Cómo te ha resultado la materia este curso?

Muy difícil	Difícil	Normal	Fácil	Muy fácil
-------------	---------	--------	-------	-----------

2. ¿Qué parte de la materia te ha resultado más difícil?: Valora cada una del 1 al 5 según el grado de dificultad: 1: muy difícil- 5: muy fácil.

Comprensión /expresión oral	Comprensión/ expresión escrita	Ortografía	Morfología	Sintaxis	Literatura	Comentario de textos

3. ¿Cuáles crees que son los motivos por los que te resulta difícil?

--

4. ¿Te parecen claras las explicaciones de tu profesor/a en la parte de Lengua?

SÍ	NO	A VECES
----	----	---------

5. ¿Te parecen claras las explicaciones de tu profesor/a en la parte de Literatura?

SÍ	NO	A VECES
----	----	---------

6. Si no te parecen claras las explicaciones de tu profesor/a o solo a veces, intenta decir cuál es el motivo.

--

7. ¿Te resultan amenas las clases?

SÍ	NO	A VECES
----	----	---------

8. Intenta explicar por qué te resultan o no amenas.

--

9. ¿Cómo es la relación profesor/a-alumno?

Muy distante	Distante	Normal	Cercana	Muy cercana
--------------	----------	--------	---------	-------------

10.¿Cómo te gustaría que fuese esa relación?

--

11.¿Qué te ha parecido la selección de lecturas obligatorias?

No me ha gustado ninguna	Me han gustado solo alguna	Están bien, pero cambiaría más de dos	Me han gustado casi todas	Me han gustado todas
--------------------------	----------------------------	---------------------------------------	---------------------------	----------------------

12. Indica cuál es la lectura que más te ha gustado y la que menos te ha gustado (puedes poner más de una de cada tipo si lo consideras)

--

13. ¿Qué tipo de lecturas propondrías para el siguiente curso? Puedes indicar el género/subgénero o algún título o autor que te llame la atención.

--

14. En cuanto a la utilización de los recursos y materiales por parte del profesor/a:

POCO MOTIVADORES Solo sigue el libro de texto/apuntes	NORMAL Combina el libro de texto/apuntes con materiales "extra": (fotocopias, aula virtual...)	MOTIVADORES Además del libro de texto/apuntes, utiliza recursos muy variados: videos, presentaciones, juegos, películas, canciones...
--	---	--

15. Explica qué recursos son los que más te han gustado:

16. ¿Qué te gustaría que mejorase en las clases de Lengua y Literatura?

17. ¿Y en el departamento de Lengua? (criterios de calificación, evaluación continua, recuperación, exámenes globales...)